

AL DESPACHO informando que la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

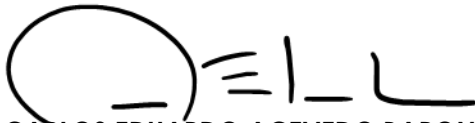
Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado (archivo 025 expediente digital), se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Deposito No. 460010001819434, constituido el día veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$1.000.000 consignados por la AFP PORVENIR S.A., a favor del aquí demandante.
2. Deposito No. 460010001831808, constituido el día veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$1.000.000 consignados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES., a favor del aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega de los referidos depósitos antes mencionados a la señora NELLY RANGEL PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.441.256 de Piedecuesta, parte demandante en el presente proceso

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 136** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **24 de octubre de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria